



**DECRETO ALCALDICIO N° 6.524 /**

QUILLÓN, 05 de Diciembre de 2024.-

**VISTOS:**

1. Memorándum N°327 de fecha 02.12.2024, del Director de Administración y Finanzas;
2. Decreto Alcaldicio N°5.970 de fecha 07.11.2024, que dispone la instalación, organización y funcionamiento del **COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL** por el año 2024;
3. Correo electrónico de fecha Presidente de la Asociación de Funcionarios de la municipalidad de Quillón, así como también de la Oficina de Recursos Humanos, informando la designación de los representantes de los funcionarios municipales, para conformar el Comité Técnico Municipal del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, año 2024;
4. Correo electrónico de fecha 24.09.2024, de Alcaldía, informando de los funcionarios que representarán al Alcalde, para conformar el Comité Técnico Municipal del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, año 2024;
5. Ley N° 19.803/2002, del Ministerio del Interior, que establece asignación de mejoramiento de la gestión municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 637 de fecha 16.04.2014, que aprueba el Reglamento municipal que regula la aplicación del sistema de incentivos establecidos en la Ley N° 19.803;
7. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de administración del estado;
8. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
9. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
10. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que fija el presupuesto municipal para el año 2024;
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;



**DECRETO:**

1. **REGULARIZASE** la modificación el punto 2 del decreto alcaldicio N° 5.970 de fecha 07 de noviembre de 2024, que designa como secretaria del Comité Técnico Municipal, a la funcionaria Sra. Yilda Letelier Fierro, quien se encuentra con licencia médica desde el día 14 de noviembre de 2024, por lo que se designa como secretario del Comité Técnico Municipal a don **Bernardo Gajardo Salazar**, escalafón Jefatura Grado 8° E.M.S.
2. En todo lo no modificado se mantiene plenamente vigente lo establecido en Decreto Alcaldicio N°5.970 de fecha 07.11.2024.

**ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



**MIGUEL PEÑA JARA**  
ALCALDE

l/vvg.-

**DISTRIBUCION:**

- ALCALDIA
- FUNCIONARIO INDIVIDUALIZADO
- ADM. MUNICIPAL
- D.A.F.
- D. CONTROL
- RR.HH.
- ARCHIVO SECMU